U.O.C. Nº 495/18

Encarnación, 21 de noviembre de 2018.

Señor

Abg. Pablo Seitz Ortiz; Director.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de justificar el motivo por el cuál la Gobernación de Itapúa otorga anticipo en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2018 **"CONSTRUCCION DE TINGLADO CON RESTAURACION DE CANCHA Y GRADERIA Y REPARACION DE DORMITORIO DE DOCENTES DE LA ESCUELA AGRICOLA CARLOS A. LOPEZ – PLURIANUAL",** individualizado con el ID N° 354.763; esto obedece a la exigencia por parte de la Gobernación, de que la Empresa adjudicada deberá realizar en tiempo, forma y de buena manera el trabajo, y que la falta de fondo no sea un contratiempo para empezar a llevar a cabo la obra licitada, además de cubrir gastos inherentes al trabajo a realizar, preparación de la obra; así mismo se exigirá una garantía que tiene que cubrir el monto total en concepto de Anticipo, así como un cronograma de gastos del mismo; el cual salvaguarda el monto otorgado.-

GOBERNACION DEPARTAMENTAL ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Eva Irene Lapierre
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa